

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**2701** *Resolución de 2 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el importe de la compensación a las universidades públicas por la reducción de precios por servicios académicos a estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos, del curso académico 2013-2014.*

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece, en su artículo 12, la exención del 50 por ciento de las tasas o precios públicos en el ámbito educativo para los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de categoría general.

A su vez, dentro de los Presupuestos Generales del Estado se vienen consignando dotaciones para «Compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos pertenecientes a familias numerosas de tres hijos».

Mediante la Orden de bases de 13 de mayo de 2003 se dictaron instrucciones para hacer efectiva dicha compensación.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en la citada orden, he resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», los importes compensados a las Universidades que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 2 de marzo de 2015.—La Secretaria de Estado de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.

**ANEXO****Curso 2013-2014**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ HENARES .....	619.894,32
UNIVERSIDAD DE ALICANTE .....	984.057,14
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .....	340.891,20
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BARCELONA .....	2.001.336,41
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID .....	1.488.919,59
UNIVERSIDAD DE BARCELONA .....	2.164.801,71
UNIVERSIDAD DE BURGOS .....	203.958,51
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .....	443.924,72
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .....	370.299,03
UNIVERSIDAD CARLOS III .....	1.043.859,71
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA .....	819.338,55
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID .....	2.998.188,83
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .....	703.706,04
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .....	634.135,77
UNIVERSIDAD DE GIRONA .....	482.183,59
UNIVERSIDAD DE GRANADA .....	736.335,71
UNIVERSIDAD DE HUELVA .....	190.511,79
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .....	529.055,12
UNIVERSIDAD DE JAÉN .....	416.604,85
UNIVERSIDAD JAUME I .....	224.556,46

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA .....	410.337,12
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .....	631.818,52
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA .....	113.704,07
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .....	396.951,98
UNIVERSIDAD DE LEÓN .....	415.767,71
UNIVERSIDAD DE LLEIDA .....	375.382,50
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .....	1.444.034,16
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ .....	510.220,22
UNIVERSIDAD DE MURCIA .....	1.572.472,05
UNIVERSIDAD DE OVIEDO .....	575.002,41
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE .....	266.958,85
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO .....	1.478.130,94
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CARTAGENA .....	216.481,49
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CATALUÑA .....	1.855.807,42
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID .....	2.580.488,02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA .....	1.169.043,51
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA .....	875.274,81
UNIVERSIDAD PÚBLICA NAVARRA .....	498.758,75
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS .....	1.747.952,63
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI .....	751.055,27
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .....	539.783,65
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO COMPOSTELA .....	388.326,46
UNIVERSIDAD DE SEVILLA .....	1.888.690,00
UNIVERSIDAD UNED .....	1.956.445,80
UNIVERSIDAD DE VALENCIA .....	1.480.391,55
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .....	960.225,07
UNIVERSIDAD DE VIGO .....	406.761,47
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .....	1.349.023,55
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO .....	27.553,65
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA .....	5.393,88
TOTAL .....	44.284.796,56